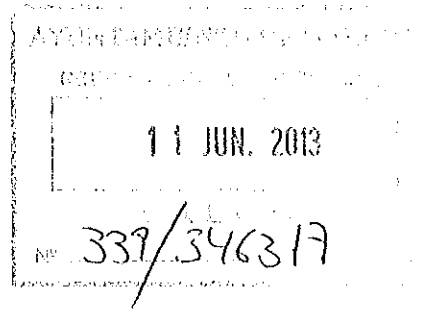




SECCION DE ACTAS
PLENO Medio Ambiente
N.º R. RUTAS 44
FECHA 11/6/13
Dec. Año.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, y D. Sergio Brenes Cobos Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la convocatoria de subvenciones para actividades y proyectos que impliquen y conciencien a los ciudadanos en los cuidados de las zonas verdes de la ciudad.

La Junta de Gobierno Local desde hace algunos años viene aprobando convocatoria de subvenciones relativas a la concienciación y proyectos de zonas verdes en la ciudad de Málaga a propuesta del Área de Parques y Jardines.

El objetivo de esta contribución financiera es el apoyo económico al desarrollo de actividades y proyectos cuya actuación se realice en el Municipio de Málaga, y que atendiendo a los requisitos exigidos en la convocatoria, tengan como objetivos prioritarios la ampliación y concienciación de los ciudadanos en el mantenimiento y conservación de las zonas verdes públicas no incluidas en el mantenimiento municipal o, en el caso de no ostentar carácter público, ser de libre acceso para todos los ciudadanos/as.

Su finalidad es la de promover y canalizar la participación y concienciación ciudadanas en todos los temas relacionados con la mejora, mantenimiento y conservación de zonas verdes de la Ciudad.

Pues bien, siendo su finalidad la concienciación ciudadana, el equipo de gobierno del Partido Popular, decidió en la convocatoria de subvención correspondiente al año 2010, excluir de estas subvenciones a las asociaciones de vecinos y dejar solo a las Entidades Urbanísticas de Conservación.

A raíz de dicha decisión, el Grupo Municipal Socialista lo denunció, al entender que era una exclusión contra la naturaleza misma de la convocatoria ya que se hace para implicar a los vecinos/as en el mantenimiento de los jardines y estas asociaciones son quienes pueden hacer un gran trabajo de concienciación en el cuidado de las zonas verdes de su entorno.

Pero lamentablemente, para la convocatoria correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, el Área Municipal de Medio Ambiente decidió eliminar de nuevo a las asociaciones vecinales de dicha convocatoria.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

En el Consejo de Distrito Municipal de Ctra. de Cádiz celebrado en el mes de Marzo, el presidente de la Federación Civilis planteo su disconformidad por la exclusión de las asociaciones vecinales en dicha convocatoria de subvenciones.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Área Municipal de Medio Ambiente a que en la convocatoria de subvenciones para actividades y proyectos de zonas verdes en la ciudad de Málaga correspondiente a 2014, y para sucesivos años, se incluya a las asociaciones de vecinos de la Ciudad de Málaga, como potenciales beneficiarios de dichas subvenciones.
- 2.- Que el Área Municipal de Medio Ambiente estudie la puesta en marcha de un reconocimiento a las asociaciones vecinales que fomenten el cuidado, mantenimiento y respeto a los espacios verdes de su zona, agradeciendo así el comportamiento ciudadano de dichas entidades.

Málaga, 11 de junio de 2013.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez

Concejales Grupo Municipal Socialista

Fdo.- Sergio Brenes Cobos